REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
AARB/MJTE/MARR/LMP/LMP/alm

SALUD MUNICIPAL
(Comisión de Servicio)

SANTA CRUZ, 29 de noviembre de 2024

488/372

30 ENE. 2025

V I S T O S :

1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
4.- El Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de febrero de 2021, que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 560 de fecha 04 de noviembre de 2024, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Nancagua, el día 14 de noviembre de 2024, con el objeto de asistir a **"Curso de Agentes Comunitarios y encargados de Participación de APS, en su rol de trabajo con la comunidad en Diagnostico comunitario"**, y;

DECRETO EXENTO N° 6125

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

- **CARLOS HERNÁN VIDAL ESCOBAR**, RUT Nº [redacted] Agente Comunitario. Categoría "E" Nivel 15, Contrata.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por $ 24.487.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.02.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SANTA CRUZ

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL SANTA CRUZ

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.:
* Siaper – Re (01)
* Finanzas (01)
* Personal (01)
* RR.HH (01)/

473461